



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, julio catorce (14) de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Ejecutivo Mínima Cuantía
Demandante	COOPANTEX COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CRÉDITO
Demandado	OSCAR ÁLVARO ZAPATA
Radicado	05001-40-03-010-2022-00390-00
Asunto	Ordena Oficiar

En atención a la solicitud presentada por la apoderada de la parte demandante, el Despacho ordena oficiar a la **EPS SURAMERICANA SA**, con el fin de que informen si el demandado **OSCAR ÁLVAREZ ZAPATA** identificado con cédula de ciudadanía 70.092.535, figura como afiliado en sus registros. Y en caso afirmativo, se sirva en indicar el nombre del empleador (persona natural o jurídica) por cuenta de quien se encuentran afiliadas, dirección, teléfono y cualquier otra información que sirva para localizar al demandado en mención.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

Firmado Por:
Jose Mauricio Espinosa Gomez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 010
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d902ec594a6e0cf77caaf1f60ae186e13b5014ef3bc4adc2f7fce3718939e054**

Documento generado en 14/07/2022 11:28:13 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>